

Constancia Secretarial: A despacho de la señora Juez, informando que para el día 9 de mayo de 2024, el Despacho tiene programada otra audiencia señalada con anterioridad a la fijada en este proceso.

Jhonathan Gómez Toro
Oficial Mayor

República de Colombia



Departamento del Valle del Cauca Juzgado Tercero Civil Municipal Tuluá Valle

AUTO No. 0871

PROCESO VERBAL SUMARIO-PERTENENCIA

RADICACIÓN No. 76-834-40-03-003-2023-00188-00

Abril diecinueve (19) de dos mil veinticuatro (2024).

FINALIDAD DE ESTE AUTO

Señalar nueva fecha para la Audiencia Inicial, de Instrucción y Juzgamiento Virtual en este Proceso Verbal Sumario de Pertenencia, iniciado por **Claudia Viviana Sánchez Morales y Eugenio Carvajal Ramírez**.

CONSIDERACIONES:

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se considera necesario fijar nueva fecha para la celebración de la *Audiencia Inicial, de Instrucción y Juzgamiento*, señalada para el día **9 de mayo de 2024**, dentro de este proceso Verbal Sumario de Pertenencia, iniciado por **Claudia Viviana Sánchez Morales y Eugenio Carvajal Ramírez**, por tener ese mismo día otra diligencia fijada con anterioridad.

Se reitera que la audiencia se celebrará a través de la plataforma LifeSize para lo cual los intervinientes deberán contar con un dispositivo tecnológico-Computador, Tableta o Celular inteligente y acceso a internet-.

Por su parte, los interesados deberán informar al correo del juzgado: j03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co, sus correos electrónicos, que serán incluidos en la reunión virtual y se les permitirá ingresar a la misma mediante la opción unirse a la reunión que les aparecerá en el correo con la invitación.

En consecuencia, el **Juzgado Tercero Civil Municipal de Tuluá**,

RESUELVE:

1º.- SEÑALAR el día Martes 30 de abril de 2024 a las 9:00 A.M.

como fecha para llevar a cabo la *Audiencia de Inicial, de Instrucción y Juzgamiento Virtual* que prevé los Arts. 372 y 373 del Código General del proceso, de manera virtual, dentro del Proceso Verbal Sumario de Pertenencia iniciado por los demandantes-**Claudia Viviana Sánchez Morales y Eugenio Carvajal Ramírez** en contra de los **Herederos Indeterminados del**

Consulta de estado: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-tulua/85>

Calle 26 con Carrera 27 Esquina – Segundo Piso, Palacio de Justicia Lisandro Martínez Zúñiga

Celular Institucional No. 310 274 2238 (llamadas y WhatsApp)

E-mail: j03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atención presencial, virtual y telefónica:

8:00 a.m.-12:00 m. y 1:00 p.m.-5:00 p.m.

Causante-Julio César Alvis y las Personas Indeterminadas.

2°.- ADVERTIR a las partes y a los apoderados, que en los demás aspectos deberán ceñirse a lo dispuesto en el **Auto No. 0407 del 23 de febrero de 2024**.-Archivo 36-.

3°.- ADVERTIR a las partes y a sus apoderados que la Audiencia será *Virtual*. Para tal efecto, deberán remitir como mínimo con **cinco (5) días** de antelación a la fecha fijada. Posteriormente se les enviará, vía e-mail, un enlace mediante el cual podrán acceder a la diligencia.

4°.- COMUNICAR el contenido de esta decisión a las partes mediante correo electrónico remitido a la dirección que obre en el expediente, **el mismo día de notificación de este auto.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

MARÍA STELLA BETANCOURT.

Firmado Por:
Maria Stella Betancourt
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
Tulua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **179fc6ff301f208f72ac6c80b1c6a3db2e9a36bcb52017c53ff3117e9cf2c218**

Documento generado en 19/04/2024 03:37:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>